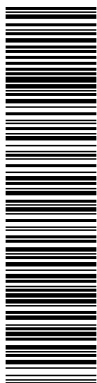


DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685_1NYZP-1NHRK-FG8A1_2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE IDEAS SOBRE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ENTORNO DEL CAMPO DE SAN FRANCISCO

1. ANTECEDENTES

El gran parque central de Oviedo/ Uviéu debe su denominación como “Campo San Francisco”, al uso como espacio productivo y de recreo que la población venía haciendo de los terrenos del convento franciscano desde la baja Edad Media.

La primera referencia relacionada con esta gran arboleda se remonta al siglo XIII, según escritura conservada en la Catedral de Oviedo/ Uviéu por la que el Canónigo de la Colegiata de San Pedro de Teverga dona una fuente y un prado a la Orden de Frailes Menores de Oviedo/ Uviéu. La posterior fundación en estos terrenos del Convento de San Francisco los integrará como huertos del propio cenobio.

En la segunda mitad del siglo XVIII, de la mano de las nuevas corrientes ilustradas se generalizan una serie de actuaciones de embellecimiento de la ciudad y de sus accesos. Fuera del Casco urbano surgen los Paseos con el fin de mejorar el estado de los caminos y de promover una nueva forma de vida vinculada al ocio. En nuestra ciudad destacará entre otros el Paseo de Chamberí (actual Avenida de Italia), situado próximo al Convento de San Francisco en el acceso desde la carretera de Galicia, con su remate en la glorieta de la Silla del Rey.

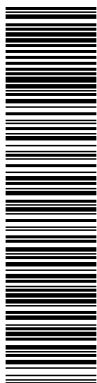
Durante el siglo XIX “el verde” irá cobrando mayor importancia como parte de la representación social y el disfrute de la nueva burguesía, generalizándose la incorporación del arbolado de alineación y la creación de paseos y jardines urbanos. En 1833, Influido por estas nuevas ideas y con motivo de la Coronación de Isabel II, el municipio promoverá la construcción de un Salón urbano, conocido popularmente como “El Bombé” abierto hacia el Paseo de Chamberí. Para su realización se enajenarán fincas de particulares y prados del convento de San Francisco que había sido desamortizado en 1816. El diseño del paseo, su ornamentación y las especies vegetales elegidas, de clara gusto francés, reflejan la influencia que en aquella época ejercían en todo el mundo los jardines del Palacio de Versalles, diseñados por André Le Nôtre.

En 1846 el municipio cederá una parte de los prados del Convento de San Francisco a la Universidad para la creación de un jardín botánico. Por estas fechas se realizará también el actual Paseo de la Herradura, próximo al Salón del Bombé y se irá configurando así un espacio de recreo y relación entre el casco urbano y el acceso desde la carretera de Galicia. En su interior se inaugurará en 1875 “la Fuentona” y en los años siguientes las fuentes de “las Ranas” y “el Caracol”.

Posteriormente a la construcción del Salón del Bombé, estos jardines urbanos contarán con la incorporación del Quiosco de la Música, inaugurado en 1889, y de un pabellón Campestre. El Quiosco se localizará salvando el desnivel entre el Bombé y el Paseo situado a una cota inferior que pasará a llamarse “de la herradura” por la forma de las rampas que situadas a ambos lados del Quiosco vinculan ambos espacios.

De la mano de las sucesivas transformaciones que experimentará la ciudad a raíz de la llegada del ferrocarril, el Campo irá adquiriendo progresivamente su configuración actual. La primera intervención que le afectará será la apertura del eje Campomanes – Santa Susana a partir de 1866, como variante de conexión entre las carreteras de Galicia y Castilla.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A03FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

Posteriormente la gran operación del eje Fruela-Uría (1879) para conectar el casco urbano con la Estación. Su trazado supondrá la reducción de una importante superficie arbolada del Campo y de uno de sus árboles más significativos, "El Carbayón", cuya tala fue objeto de un gran debate entre los/as ovetenses. La apertura de Uría propiciará la aparición de la Plaza de la Escandalera y el Paseo de los Álamos.

La apertura de la calle Uría supondrá también la ruptura de la continuidad entre las calles San Francisco y el camino de ronda de la ciudad histórica (actual Jovellanos) con la carretera de Galicia a través del Paseo de Chamberí.

En los solares desamortizados situados en el entorno de la Escandalera se irán emplazando dotaciones y edificios públicos como el Mercado del Progreso (actual edificio La Jirafa), el Teatro Campoamor y ya en el siglo XX, la Junta General, confiando a este gran espacio público la representatividad que hoy todavía conserva. En los terrenos de Llamaquique se ubicará el Hospital Provincial y el Manicomio.

La burguesía comenzará a trasladar su residencia y negocios desde la ciudad antigua a este nuevo espacio que se configura a lo largo del eje Fruela- Uría, que se irá consolidando progresivamente como el nuevo centro urbano.

La posterior apertura de la calle Conde de Toreno, que enlazará Uría con la carretera de Galicia, propiciará la incorporación al Campo de nuevos terrenos, a raíz de la parcelación de las fincas del indiano González del Valle.

En 1894 estará ya claramente definido el perímetro actual del Campo por tres de sus lados, quedando integrados el Bombé y el Paseo de Chamberí (actual Avda. de Italia) dentro del propio parque. Desaparece el jardín botánico y se diseñan nuevos jardines combinando el trazado geométrico de gusto francés con otras áreas de estilo inglés. Un hecho a destacar es la apertura de nuevo paseo (actual Avda. de Alemania) que enlaza Los Álamos con el Bombé, potenciando la conexión entre ambos espacios de relación.

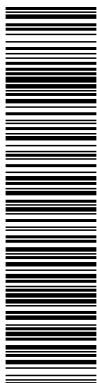
En 1904, tras la demolición del Convento de San Francisco, sobre su solar se construye el edificio de la Junta General, iniciándose un proceso de parcelación y posterior edificación en manzana de los restantes terrenos del convento, que limitaban con la calle el Rosal y Santa Susana. Esta parcelación permitirá la apertura de la calle Marqués de Santa Cruz, Suárez de la Riva, Cabo Noval y Principado y dotará al Campo de San Francisco de su configuración actual.

Entre los elementos y edificaciones de interés del parque destacamos los siguientes: la Fuente, el Quiosco de música proyectado por De la Guardia; el monumento a Tartiere, de Álvarez Laviada con el bronce de Víctor Hevia de 1933; los transformadores eléctricos de Vaquero Palacios de 1939 y el pavimento del Paseo de los Álamos, realizado por Antonio Suarez en 1966. Igualmente en el interior del Campo se localizan la portada románica de la antigua iglesia de San Isidoro y la Silla del Rey, obra de Manuel Reguera y otros elementos singulares como esculturas, kioscos, aguaduchos, etc., que son reflejo de actividades y de usos, pasados y presentes, del Campo.

La transformación más importante se producirá en el Salón del Bombé a raíz de la sustitución durante la posguerra del antiguo pabellón por el Café "La Granja" y ya a finales del siglo XX con la construcción de un equipamiento en el paseo de la Herradura que envuelve la parte baja del Quiosco de música

La historia del Campo está por tanto estrechamente ligada a la de nuestra ciudad, conservándose en su interior y en su entorno inmediato elementos que son el reflejo de anteriores miradas y formas de intervenir sobre la ciudad que las futuras actuaciones tendrían necesariamente que integrar, preservando los elementos de interés y potenciando los valores que se han perdido o en algún caso desvirtuado.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Campo San Francisco posee, además de un marcado carácter representativo de Oviedo/ Uviéu, una posición de clara centralidad en su tejido urbano, actuando como espacio de articulación entre el centro, el casco antiguo y la parta alta de la ciudad. Esta posición de centralidad se potencia a través del Paseo de los Álamos con el principal eje comercial de la ciudad (Uría-Palacio Valdés), con la ciudad histórica a través de la calle Fruela, y con la Catedral a través de la Plaza de la Escandalera, uno de los espacios más representativos de Oviedo/ Uviéu configurado por arquitecturas de gran calidad y reflejo de periodos históricos diferentes.

Asimismo es reseñable la localización en el entorno inmediato del Campo de la gran plaza por excelencia de la ciudad: La Escandalera, cuyo trazado actual no propicia la continuidad peatonal con el parque, conectándose con él a través de una isleta en uno de los extremos de la Plaza y cerrándose en buena parte de su perímetro con elementos vegetales, accesos y elementos de ventilación del aparcamiento situado en su subsuelo.

Otro espacio público de gran importancia situado en su entorno es la Plaza de España, cuya posición elevada sobre el campo potencia su carácter simbólico. De gran superficie, fue diseñada "ex novo" como espacio representativo del poder con un diseño de cierta monumentalidad y gran rigidez formal. Se configura en dos zonas diferenciadas: La parte alta, donde las edificaciones se disponen de manera simétrica conformando una plaza abierta por uno de sus lados hacia el Campo, y la parte que salva el desnivel con Sta. Susana mediante unas rampas laterales y una escalinata situada en el eje central de la composición. En el futuro su trazado debería orientarse para cumplir una función relevante como elemento de articulación peatonal entre el Campo y el Polígono de Buenavista.

En cuanto a su uso, Campo San Francisco se identifica desde mucho tiempo atrás como lugar de encuentro y disfrute de los ovetenses y actualmente mantiene su atractivo, siendo el espacio de referencia para la celebración de las festividades más significativas de la ciudad: Martes de Campo, San Mateo, Navidad; además de ser usado para otros actos protocolarios, como son los Premios Princesa de Asturias, sirviendo de expositor de sus contenidos. Asimismo a diario mantiene su uso como espacio de estancia y ocio para ovetenses de todas las edades, siendo también lugar de paso cada día de muchos ciudadanos que lo atraviesan para desplazarse entre la parte alta y el centro de la ciudad. Se trata por tanto de un lugar de encuentro, el "AGORA" de Oviedo/ Uviéu.

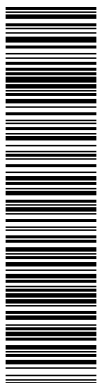
En el interior del Campo encontramos espacios destinados a actividades muy diversas vinculadas con el ocio, la convivencia y la cultura, orientados a satisfacer las necesidades de los ciudadano/as de todas las edades. Desde las áreas estanciales, estanque con patos, zonas de juegos infantiles, juveniles y espacios para practicar deporte hasta un centro social y una biblioteca pública. A su vez es utilizado como lugar de paso y elemento de comunicación entre distintas zonas de la ciudad.

Respecto a las condiciones de accesibilidad/ movilidad que presenta el lugar, se observa lo siguiente:

Reducida accesibilidad peatonal.

La topografía natural del Campo, que desciende con gran pendiente, y que tuvo que ser modificada para la apertura de las vías perimetrales, genera la principal dificultad para comunicarlo con su entorno; formándose taludes y muros de contención para resolver las diferencias de altura entre el parque y las calles Marqués de Sta. Cruz, Sta. Susana y Toreno. La pendiente se reduce notablemente en su encuentro con Uría, permitiendo una transición más amable con el centro urbano a través del Paseo de Los Álamos.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

La abrupta topografía ha determinado por tanto que los accesos al Campo se produzcan siempre mediante escaleras y rampas, en algún caso con una fuerte inclinación, existiendo transiciones graduales en escasos lugares: Paseo de Los Álamos, parte baja de Toreno y tramo final de Sta. Susana. A pesar de ello, existen numerosas entradas de muy diversa índole a lo largo de todo el perímetro del Campo que permiten adentrarse en él, recorrerlo y atravesarlo.

Por otro lado las diferencias de cota con las calles han propiciado la aparición de un paseo de borde a lo largo de las calles Sta. Susana y Conde de Toreno, actualmente muy transitado, que discurre a una cota inferior de la primera, y superior con respecto a la segunda.

A lo largo de Marqués de Sta. Cruz su acera define la transición a la zona verde que desciende en pendiente hacia el interior del parque. Desde el Paseo de Los Álamos se "asciende" suavemente al Campo a través de diferentes escalinatas y rampas.

La accesibilidad universal actualmente se produce en escaso puntos: en dos tramos del Paseo de Los Álamos, en la parte baja de Conde Toreno, el tramo final de Sta. Susana y la esquina de ésta con Marqués de Sta. Cruz.

De las tres calles peatonales que actualmente confluyen en el entorno del Campo, solamente Milicias se comunica directamente con el parque a través del Paseo de Los Álamos. La calle San Francisco conecta con el Parque a través de dos pasos de peatones, ya sea cruzando dos calles (Fruela y Marqués de Sta. Cruz) o bien a través de la isleta de Uría, después de recorrer la Plaza de la Escandalera. La calle Suarez de la Riva, que constituye un gran eje peatonal de comunicación con el casco antiguo, confluye en Marques de Sta. Cruz sin continuidad peatonal con el Campo.

A la hora de identificar y jerarquizar los principales itinerarios peatonales, se observa que a las calles que bordean el Campo desembocan multitud de calles, unas peatonales y otras con tráfico rodado, las calles que desembocan en la mitad de un lado tienen mala accesibilidad y no producen recorridos destacables. En los recorridos que atraviesan el Campo hay una tendencia clara este a oeste, esto es debido a razones históricas que han configurado el parque y la ciudad, y a los orígenes y destinos de los recorridos fundamentales. Otra razón es la falta de permeabilidad de sus bordes, que se abren al tránsito en las esquinas produciendo recorridos perimetrales y diagonales.

Se identifican los siguientes itinerarios perimetrales:

- Toreno y Santa Susana. Su configuración es similar: aparcamientos en hilera, acera estrecha, cambio de cota y paseo interior al parque. Está por tanto duplicado el mismo recorrido con distintas características, siendo más utilizado el interior al parque por sus mejores condiciones ambientales y físicas.
- Santa Cruz. Consiste en una acera lo suficientemente ancha. Es un itinerario externo al parque y tiene pocas conexiones con él. Su relación es visual.
- Paseo de los Álamos. Es a la vez un espacio representativo, un paseo y un itinerario, con una configuración de transición entre una zona vegetal y la pavimentada. No hay acera que duplique el recorrido.

Asimismo, se pueden destacar los siguientes Itinerarios que lo atraviesan:

- Los recorridos históricos (Avenida de Italia y de Alemania) se mantienen como itinerarios muy frecuentados además de su uso de paseo. Son recorridos que van de este a oeste y conectan zonas de interés en la ciudad como la plaza de la Escandalera (encrucijada del Casco Antiguo con el ensanche) con la gran área dotacional de Llamaquique.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F06540789DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

- El otro itinerario más utilizado será la diagonal que une los cruces de Uría-Toreno con el de Santa Susana- Santa Cruz. Es un itinerario más libre y variado que va eligiendo el camino más corto dentro de la red de caminos del parque.
- Se duplica el tránsito en la C/ Sta. Susana, acera propia de la calle y paseo superior del Parque, con varios puntos de acceso mal resueltos, con zonas en las que el parque se eleva respecto a la calle y zonas donde la cota de éste es inferior, se trata de una cuestión a analizar, interesa que la calle quede absorbida por el parque.
- Frecuencia de uso de los itinerarios: se deberá realizar una encuesta mínima con los usuarios.

Por otro lado, siendo continuo el uso del Campo en mayor o menor grado, las zonas de mayor afluencia por las actividades que en ellas se desarrollan son los sectores noroeste- donde se sitúan juegos infantiles, estanque de los patos y cafetería- el sector suroeste- con juegos infantiles, paseo del Bombé, Kiosco de música y recinto para perros- y el Paseo de Los Álamos, al noreste. Quedan, por tanto, con menos uso la zona central y el sector sureste.

En cuanto a las previsiones PMU se detecta que no hay una apuesta clara por priorizar al peatón en el centro urbano ni se proponen itinerarios que conecten el centro con la periferia y con los nuevos desarrollos previstos por el Plan General. Apenas se prevén nuevas actuaciones salvo en Llamaquique y Sta. Teresa, áreas con tráfico reducido actualmente que sí podrían asumir fácilmente la peatonalización. La peatonalización de la zona de LLamaquique siendo adecuada, no recoge la continuidad con Montecerrao, el Parque de Invierno y el sur de la ciudad a través de una resolución más amable del acceso por Plaza de Castilla.

El itinerario más largo es el que conecta el centro MODOO con el Milán. Se plantea la posibilidad de conectarlo en el futuro con los terrenos del Cristo; pero no se propone siquiera una posible conexión con esta parte de la ciudad, ni tampoco prolongarlo más allá del Milán hacia el este y sur de la ciudad.

El PMUS básicamente aprovecha los itinerarios existentes, planteando pequeños cambios; principalmente desplazando los pasos de peatones o peatonalizando calles sin prever la continuidad del itinerario y sin analizar en profundidad las circunstancias que se derivan de ello. Es el caso de la peatonalización que se prevé llevar a cabo en Santa Teresa y la Plaza de España donde se prevé peatonalizar los viales actuales de acceso desde Santa Susana, pero se mantiene el actual paso de peatones, centrado con la escalinata que no tiene continuidad peatonal con la Plaza. Asimismo en la Plaza de la Escandalera se desplaza el paso de peatones que muere en un parterre impidiendo por tanto la continuidad peatonal. En definitiva, intervenciones puntuales con reducido horizonte.

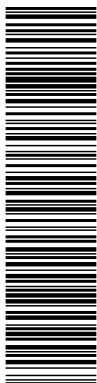
Dificultad de uso de la bicicleta

Actualmente confluye el uso de la bici en el parque con los peatones, siendo las zonas más transitadas por las bicicletas el paseo superior, paralelo a la calle Santa Susana y el Paseo de los Álamos, si bien también atraviesan el parque por sus caminos interiores compartiendo espacio con el peatón y por tanto con los/as niños/as que son el público por excelencia de este Campo.

Debido a las barreras que el parque presenta en su perímetro la afluencia de este medio es escasa, aspecto que en este caso supone una ventaja, ya que mantiene el parque con un uso predominante peatonal.

Los viales que circundan el Campo son carril 30 en todo el entorno, carriles de coexistencia de la bicicleta con los vehículos motorizados, en los que no se ha hecho ninguna modificación con respecto a su configuración anterior.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

Son por tanto, viales que se siguen usando fundamentalmente por los vehículos a motor, siendo difícil la introducción de la bicicleta sin medidas de señalización y cambios en su diseño. De todo ello se desprende la dificultad de uso de la bicicleta actualmente en el interior del Campo y en los viales que lo circundan

Respecto a las previsiones PMUS, y su política de zona 30, todo el anillo interior de la ciudad es zona 30 y el entorno del Campo por tanto también, lo que debería reflejarse con una adecuada señalización en las calzadas que actualmente no existe.

Asimismo la prolongación de las vías de carril 30 actuales a lo largo de las vías secundarias de acceso a la ciudad debería contribuir a potenciar el uso de la bicicleta y la conexión entre los barrios y el centro, siendo el entorno del Campo un espacio estratégico en esta circulación

Nudo de transporte público

Actualmente en el entorno del Campo confluyen la gran parte de las líneas de transporte público de la ciudad, potenciado por el esquema radial de acceso al centro, no existiendo una conexión adecuada que vincule a los barrios entre sí y con los principales centros de atracción (universidad, estación de ferrocarril, autobuses) sin necesidad de pasar por el centro urbano.

La mayoría de las líneas de transporte urbano e incluso interurbano vinculado principalmente al horario laboral administrativo pasan por el entorno del parque urbano. Al ser el centro de la ciudad, la atraviesan la mayoría de las líneas, teniendo paradas en tres de sus bordes (las calles Uría, Toreno y Santa Cruz).

El tramo de la calle Uría que va desde la esquina norte del parque hasta su intersección con Independencia es de uso exclusivo transporte público, residentes, bicis y motos. En la calle Santa Cruz hay un carril reservado a transporte público, bicicletas y motos en sentido descendente (opuesto al sentido de circulación general). En cuanto al servicio de Taxi, en la calle Toreno hay una parada, en sentido ascendente.

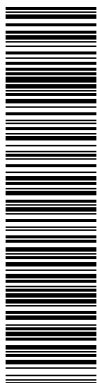
Si se llevan a la práctica los itinerarios de carril bus que **plantea PMUS** entorno al Campo, la calle Marqués de Sta. Cruz dispondría de un carril bus en ambos sentidos y solo uno de bajada para vehículos privados. La calle Conde de Toreno dispondría de un carril bus y dos para vehículos privados, frente a los tres que posee actualmente.

Gran colector de tráfico

Las calles que circundan el Campo actualmente tienen una gran importancia en la distribución y canalización del tráfico interno y de acceso a la propia ciudad. Su carácter unidireccional facilita la fluidez del tráfico y la rápida conexión entre la zona alta y el noreste de la ciudad, resultando con frecuencia más eficaz atravesar Oviedo/ Uviéu por el centro rodeando el Campo que utilizar la ronda interior y otros viales diseñados para absorber una mayor densidad de vehículos. Su adecuado funcionamiento como gran colector del tráfico redundaría en un empobrecimiento de la calidad ambiental del Campo y de sus calles adyacentes, cuyas calzadas actualmente se encuentran adaptadas para absorber un importante volumen de tráfico con secciones de tres, cuatro y hasta cinco carriles y con aceras generalmente de anchura escasa y que no están pensadas en continuidad con las grandes áreas peatonales situadas en sus proximidades: el casco antiguo y la zona comercial de la ciudad.

Es evidente su actual función como distribuidor del tráfico en el centro de la ciudad, tanto por los itinerarios como por la velocidad de los vehículos y la configuración de las calles, en las que el tráfico rodado tiene prioridad absoluta llegando a eliminar el espacio público en su entorno y siendo una barrera para el tránsito peatonal.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

El tráfico proviene de grandes vías de acceso al centro, distribución y salida:

- Pza. Cruz Roja, García Conde, Argüelles, Uría, Conde de Toreno, Av. De Galicia.
- Pza. de Castilla, Calvo Sotelo, Marqués de Sta. Cruz, Uría, Argüelles, Jovellanos y Azcárraga.
- Fuertes Acevedo, Avda. de Galicia, Sta. Susana.

Itinerarios que favorecen que se forme en torno al Campo un tráfico circular que se interpreta como una rotonda, esta interpretación se apoya también en que los sentidos son fundamentalmente unidireccionales (exceptuando algunos tramos).

El acceso al aparcamiento subterráneo de la Pza. De la Escandalera del tráfico que proviene desde el Bulevar de San Julián de los Prados/ Santuyano desde el norte, obliga a la circunvalación del Campo y su uso como rotonda por la mayor parte del tráfico rodado.

La alta velocidad del tráfico es debida a que estos itinerarios son entendidos como un sistema general de distribución, no como calles del centro de ciudad donde el tráfico se calma por la percepción de estar en espacios con predominio de la movilidad peatonal.

En las calles Toreno y Santa Susana se sitúan aparcamientos rotatorios en hilera que son generadores de tráfico, dificultando y disuadiendo el acceso y uso del Campo, al constituir una barrera física y visual. En la colindante Pza. de la Escandalera se encuentra un aparcamiento subterráneo de gran capacidad y en consecuencia generador de tráfico.

Los puntos críticos se sitúan fundamentalmente en los cruces entre tráfico rodado, especialmente en La Escandalera o el cruce Toreno/Santa Susana, y con los itinerarios de gran tránsito peatonal o afluencia puntual de peatones, como puede, ser La Escandalera, Calle Uría, en las cercanías de edificios como IES Alfonso II o Iglesia de los Carmelitas.

3. OBJETO DEL CONCURSO

Constituye el objeto de la convocatoria del presente concurso de ideas, la obtención de propuestas para la mejorar la movilidad urbana y la calidad del espacio público entorno al Campo de San Francisco. Por lo que se propone convocar un concurso de ideas para la selección del diseño de forma global del entorno del Campo de San Francisco, que servirá a su vez de base para intervenir en una parte de ese entorno definida como Ámbito de Intervención Prioritaria, a través de la redacción del proyecto de ejecución, incluidos los estudios de seguridad y salud, geotécnico y gestión de residuos, así como la elaboración del correspondiente documento de planeamiento, que fuera necesario en tal caso.

Las propuestas de ordenación y diseño del espacio público que se presenten, deberán tener en cuenta la necesidad de dar solución fundamentalmente a los siguientes desafíos:

- **Integrar la propuesta en la ciudad.** Articular una estrategia que permita insertar la propuesta de mejora de la movilidad y recualificación urbana del entorno inmediato del Campo de San Francisco y su contexto, en el resto de la ciudad de forma coherente con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.
- **Recualificación urbana del ámbito.** Mejorar la calidad funcional, ambiental y paisajística del entorno del Campo de San Francisco, mediante la ordenación de sus

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

usos, sin comprometer la necesaria continuidad y permeabilidad del espacio libre público, y fomentando la movilidad peatonal y los medios sostenibles de transporte.

- **Parámetros vinculantes derivados de la participación ciudadana.** Se valorarán las propuestas y su grado de atención a los problemas y oportunidades detectados en el Diagnóstico Participado, documento que incluye las aportaciones técnicas elaboradas por el Grupo de Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA) y las aportaciones fruto del proceso de participación ciudadana promovido por el COAA.
- **Movilidad sostenible.** La potenciación de la movilidad sostenible es el objeto principal del concurso y por tanto debe tener presencia transversal en todos los criterios. En este sentido, se evaluarán preferentemente los planteamientos que tomen en consideración la incidencia de la actuación sobre toda la ciudad en este aspecto, y mejoren la movilidad entorno al Campo de San Francisco..
- **Actuación sobre el Ámbito de Intervención Prioritario.** Se valorará las propuestas de transformación pormenorizada de la zona de la Pza. de la Escandalera y del Pº de los Álamos, como ámbito de intervención prioritario del entorno del Campo de San Francisco, atendiendo a la calidad compositiva y formal, así como a la idoneidad y compatibilidad de los usos planteados, prestando especial atención a la fundamentación del presupuesto y viabilidad técnica de lo programado.

4. RELACIÓN DE OBJETIVOS

Constituyen objetivos básicos a perseguir en el desarrollo de las propuestas presentadas por parte de los licitadores los siguientes:

A. SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA EN LA CIUDAD

A.1. Encuadre territorial y urbanístico.

Se evaluarán preferentemente los planeamientos que mejor se adecuen a la morfología urbana circundante, así como la incidencia positiva sobre el funcionamiento general de la ciudad.

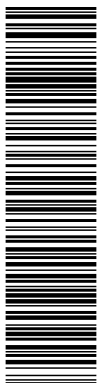
De forma particular, se valorará positivamente la capacidad de las propuestas para dar respuesta al programa de necesidades mínimo, basado en los itinerarios que conecten los distintos focos de actividad y uso de la ciudad:

- Conexión a través de la Escandalera con la calle Jovellanos y la parte baja de la ciudad
- Deberá tener en consideración los efectos inducidos por el resto del espacio de ciudad incluido de la ronda interior hacia adentro, sin perjuicio de tener también en consideración el espacio exterior a dicha ronda cuando así se requiriese.
- Deberá ampliar el ámbito de análisis supone la potencialidad del Campo como articulador de una red de itinerarios de movilidad sostenible que conectando las principales zonas verdes, los espacios públicos y edificios representativos vertebran toda la ciudad

A. 2. Calidad compositiva, formal de diseño

Se apreciarán las soluciones que presente la mejor calidad compositiva y contemplen un cuidado rediseño de la trama urbana en este segmento de la ciudad. Sin perjuicio del nivel de calidad urbanística exigible, el diseño de la ordenación se basará en los principios de economía y racionalidad, evitando todo elemento innecesario y superfluo.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

A. 3. Compatibilidad técnica y grado de flexibilidad

Se evaluarán preferentemente las propuestas que presenten mayor grado de adecuación funcional entre las diferentes áreas y servicios propuestos y los preexistentes, así como compatibilidad técnica de las soluciones constructivas y de las instalaciones propuestas y las preexistentes. Asimismo, se apreciará la flexibilidad de la solución propuesta y capacidad de soportar cambios de programa de la idea original, para adoptar nuevos requerimientos de la ciudad.

En ese sentido, se deberá poner especial atención en dotar a la intervención de un carácter versátil y multifuncional, incluyendo soluciones y recursos que permitan, de forma ágil y flexible, transformar o adaptar dichos espacios en función de las necesidades de las distintas actividades que en ellos se puedan desarrollar.

A. 4. Originalidad y previsión de ampliación

Valorar positivamente el planteamiento de soluciones de calidad a otros puntos críticos u oportunidades que hayan sido identificados por los equipos concursantes, sin perjuicio de dar una respuesta de calidad a la totalidad de los problemas planteados por la comunidad. Asimismo, se considera la capacidad que tengan las propuestas para posibilitar actuaciones futuras en continuidad con las previstas, dando lugar a nuevos proyectos de mejora, más allá del ámbito planteado en el presente concurso.

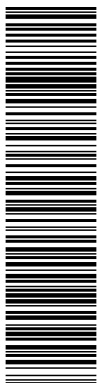
B. SOBRE LA REQUALIFICACIÓN URBANA DEL ÁMBITO

B. 1. Aspectos medioambientales

Se evaluarán preferentemente las propuestas que mejor se adapten a las siguientes prescripciones:

- El diseño de la urbanización contemplará un máximo aprovechamiento y optimización de la energía y la luz solar, así como con la utilización de sistemas de iluminación de alta eficiencia y bajo consumo.
- Utilización de criterios de sostenibilidad: tales como la elección de sistemas constructivos eficientes desde el punto de vista del ahorro energético, la minoración de consumos de recursos y energía durante los procesos de transformación, transporte y colocación de los materiales, su posibilidad de recuperación, tratamiento de los residuos, etc.
- Elementos de urbanización que contribuyan a reducir el consumo de recursos tales como fuentes de pulsador, sensores de luz en las farolas, papeleras de reciclaje, especies vegetales que autóctonas con bajos consumos de agua o empleo de sistemas de riego eficientes.
- Empleo preferente de materiales para la urbanización de fácil mantenimiento y limpieza, producto del reciclado o reutilización de otros, procurando que su elaboración o manufactura, no se realice lejos de su instalación definitiva, de cara a reducir el gasto energético propio de su transporte.
- Respeto por la vegetación existente, fundamentalmente por las especies autóctonas, con incorporación de nuevas especies locales.
- Preferencia por elementos de equipamiento, señalización y mobiliario poco profusos, elementales y en armonía con el carácter natural del conjunto, en cuanto a materiales, tipología, etc.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

- Reutilizar materiales o restos de la estructura actual para acondicionar los nuevos espacios y/o realizar expresiones artísticas, etc.

B. 2. Aspectos sociales

Se evaluarán preferentemente las propuestas que mejor se adapten a las siguientes prescripciones:

- Replantar la relación del Campo con la Plaza de la Escandalaria a través del Paseo de Los Álamos, con el fin de fortalecer su importancia como espacio esencial de la identidad de la ciudad, planteando soluciones de incorporación del uso de la Plaza al Campo y en conjunto como rótula de itinerarios en el ámbito inmediato y por ampliación al resto de la ciudad.
- Configuración del entorno del Campo como medio que no sólo conecte físicamente el núcleo urbano, sino integrador de la ciudadanía, accesible en su totalidad y facilitador de espacios de encuentro y de relación.
- Espacio integrado en la trama urbana dotado de baños públicos, quioscos, zonas con WIFI abierto, zonas para perros, etc.
- Espacio en el que puedan darse actividades educativas, en favor de una mayor sensibilización medioambiental y conocimiento de los recursos culturales y patrimoniales que caracterizan el lugar.
- Dar cabida puntual a algunas expresiones artísticas de carácter tanto popular, como contemporáneas y, especialmente las que exaltesen la identidad ovetense y asturiana.

B. 3. Aspectos relativos al patrimonio cultural

Se evaluarán preferentemente las propuestas que mejor se adapten a las siguientes prescripciones:

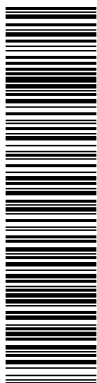
- Adecuación al entorno del Campo San Francisco, así como su respeto al patrimonio arquitectónico y cultural del lugar y su capacidad para enriquecerlo de forma armoniosa.
- Potenciar la relación entre los dos paseos históricos del Campo (Avenida de Italia y Alemania) con los caminos de ronda (actual Jovellanos) y acceso a la catedral (calle San Francisco), a través del Paseo de los Álamos.
- Integrar las rutas históricas (Vía de la Plata y Camino de Santiago) con el Campo. Alusión al patrimonio material e inmaterial relacionado con las rutas.
- Potenciar la visión del Campo San Francisco como antesala del casco histórico y su entorno.

B. 4. Nivel de detalle de la programación.

Se evaluará el Programa de Trabajo, de forma que su grado de definición limite la improvisación y garantice su ejecución en el plazo y coste estimados. En se sentido se valorará la descripción mediante diagrama, de la secuencia de las fases o etapas en que deba organizarse la actuación en el entorno del conjunto del Campo de San Francisco, indicando además, para cada una de las fases, los trabajos a realizar en función de las soluciones propuestas.

C. PARÁMETROS DERIVADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

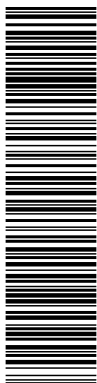
El mes de agosto de 2016 el COAA y el Ayuntamiento de Oviedo/ Uviéu establecían un programa de colaboración para la mejora del espacio público en el entorno del Campo San Francisco. Conforme a lo acordado, el COAA elabora un Pre-Diagnóstico sobre el Campo de San Francisco de Oviedo/ Uviéu y de su entorno. Un documento, que servirá de base para implementar las aportaciones ciudadanas mediante un proceso de participación ciudadana instrumentado por un equipo dinamizador. Finalizada la consulta ciudadana, se elabora “El Diagnóstico Participado” que se adjunta a éste pliego.

El compromiso del Ayuntamiento de Oviedo/ Uviéu establecía que el resultado de esta consulta sirviera para definir una serie de premisas vinculantes como parte de las bases de este concurso. A continuación se detallan las determinaciones derivadas de este compromiso que deberán ser respetadas por los/as concursantes con el mismo nivel de vinculación que el resto de las condiciones establecidas en este pliego técnico y en el administrativo. De las respuestas a algunas de las preguntas no pueden extraerse determinaciones definitivas ya que constituyen respuestas múltiples, por lo que es necesario también tener en cuenta la encuesta completa para matizar las propuestas de los concursantes.

Articular el Campo de San Francisco con el resto de espacios públicos (de ocio, paseo y descanso) y de éstos entre sí debe de ser objetivo prioritario, considerando que en Oviedo/ Uviéu, los espacios públicos son espacios aislados, sin conexión entre sí, tanto por lo que se refiere a los situados dentro de la Ronda Interior como a otros del exterior de la misma y colindantes con ella (Fábrica de Armas, Parque de Invierno, El Cristo, La Losa); algunos de ellos espacios de gran importancia estratégica en el futuro de la ciudad como El Cristo y la Fábrica de la Vega.

1. Convergencia de la propuesta con el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, o en su caso con las conclusiones parciales que se obtengan durante su proceso de tramitación.
2. En relación al acceso desde el Bulevar de San Julián de los Prados/ Santuyano – Fábrica de la Vega se ha planteado en este aspecto facilitar la proximidad y conexión con la calle Jovellanos a través de la conexión de la Plaza de La Escandalera con el Campo, no traspasando de este límite.
3. Con respecto a los terrenos de El Cristo se procede de manera similar al punto anterior, facilitando su proximidad y conexión a través de la peatonalización de la Plaza de España y su conexión directa con la calle Trece Rosas (General Aranda).
4. Se debe tener en consideración los efectos inducidos por el resto del espacio de ciudad incluido de la ronda interior hacia adentro. Sin perjuicio de la necesidad de considerar el espacio exterior a dicha ronda, dado el carácter articulador de itinerarios, a nivel de toda la ciudad, del Campo
5. Plantear la unión física del Campo de San Francisco con la Plaza de la Escandalera a través del Paseo de Los Álamos, con el fin de fortalecer su importancia como espacio esencial de la identidad de la ciudad, planteando soluciones de incorporación del uso de la Plaza al Campo y en conjunto como rútila de itinerarios en el ámbito inmediato y por ampliación al resto de la ciudad.
6. Recuperar la continuidad peatonal del Campo a través de la Escandalera con la calle Jovellanos, antiguo camino de ronda y eje de conexión con el norte y este de la ciudad a través de Martínez Vigil y Azcárraga.
7. Establecer la conexión peatonal con la Plaza de España para reforzar la potencialidad de esta última como espacio de articulación del Campo con el barrio de Buenavista – Campus de Llamaquique y su continuidad hasta terrenos de El Cristo (antiguo HUCA) por el margen de la calle Trece Rosas (General Aranda).

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

8. Potenciar la relación entre los dos ejes principales del Campo (Avenida de Italia y Alemania) con la Plaza de La Escandalaria y a su vez con el camino de ronda (actual Jovellanos) y calle San Francisco hacia la Catedral (calle San Francisco), a través del Paseo de los Álamos.
9. Estudiar y reforzar el eje peatonal Uría-Paseo de los Álamos-Fruela, y la necesidad de peatonalización de la calle Fruela.
10. Establecer adecuada conexión Paseo de Los Álamos-Milicias Nacionales.
11. Establecer la continuidad Campo- Suarez de la Riva-El Fontán.
12. Resolver la conexión Campo-Marqués de Pidal-La Losa
13. Estudiar la posibilidad de suprimir los estacionamientos rotatorios de superficie y de la parada de Taxi en la calle Toreno, y ampliación acerado en lado opuesto al Campo.
14. Acometer la rehabilitación integral del pavimento del Paseo de Los Álamos.
15. Reorientar totalmente el diseño de la red viaria: intersecciones, número de carriles, ancho de aceras, supresión de bandas de aparcamiento, nuevos carril bus, cambio de localización de los pasos de peatones, sentidos de circulación, paradas de autobuses, etc.
16. Incorporar la bicicleta hasta el borde del perímetro del campo con creación de estacionamientos en superficie para ellas y para motos, con el fin de servir también a estos medios como rótula de la comunicación de la ciudad.
17. Estudiar la posibilidad de eliminar un carril de aparcamiento rotatorio en la calle Hermanos Pidal ampliando su acerado y facilitando el acceso a Viaducto Marquina y La Losa.
18. Evaluar el acceso al Campo de manera que se garantice una adecuada y suficiente accesibilidad universal al interior del mismo y a lo largo de sus principales recorridos interiores, sin menoscabar los valores históricos del parque.
19. Estudiar la implantación de carril bus-bicicleta en la totalidad del perímetro del Campo San Francisco.
20. Eliminar el carril de aparcamiento rotatorio y parada de Taxi en la calle Toreno ampliando su acerado
21. Evaluar aquellos elementos vegetales, árboles de alineación y arbustos de protección, mobiliario, pavimentos etc., que actualmente puedan desvirtuar o reducir la calidad del espacio público en el interior y perímetro del Campo y en su relación con la trama urbana circundante.

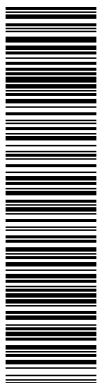
D. SOBRE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

D. 1. Incidencia sobre la movilidad global de la ciudad

La potenciación de la movilidad sostenible es el objeto principal del concurso y por tanto debe tener presencia transversal en todos los criterios. En este sentido, se evaluarán preferentemente los planteamientos que mejor se adecuen a las previsiones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible existente, así como el grado de compatibilidad de la propuesta con las previsiones de la Revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya en marcha.

Igualmente se deberá abordar por los participantes las repercusiones en materia de movilidad, derivados de las actuaciones planteadas entorno al Campo de San Francisco, sobre otros

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

puntos del centro urbano. En este sentido, se valorará positivamente aquellas propuestas que evalúen los efectos de la actuación en el funcionamiento global de la ciudad, y garanticen su adecuado reequilibrio a nivel funcional.

D. 2. Aspectos vinculados a la movilidad del ámbito

Se evaluarán preferentemente las propuestas que mejor se adapten a las siguientes prescripciones:

- Recuperar la continuidad peatonal del Campo a través de la Escandalera con la calle Jovellanos, antiguo camino de ronda y eje de conexión con el norte y este de la ciudad a través de Martínez Vigil y Azcárraga.
- Conexión con la Plaza de España y la zona alta de la ciudad para reforzar la potencialidad de esta última como espacio de articulación del Campo y el barrio de Buenavista.
- Conexión del Campo con las calles adyacentes
- Reforzar el eje peatonal Uría-Paseo de los Álamos-Fruela.
- Continuidad Campo- Suarez de la Riva-El Fontán.

E. SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIO

E. 1. Calidad compositiva, formal de diseño

Se apreciarán las soluciones que presente la mejor calidad compositiva y contemplen un cuidado rediseño de la Plaza de la Escandalera. Sin perjuicio del nivel de calidad urbanística exigible, el diseño de la ordenación se basará en los principios de economía y racionalidad, evitando todo elemento innecesario y superfluo.

Asimismo se valorarán positivamente, aquellas propuestas que aborden de forma detallada la rehabilitación del Paseo de los Álamos.

E. 2. Compatibilidad técnica y grado de flexibilidad

La urbanización de los espacios deberá ajustarse a la normativa urbanística de aplicación y, en todo caso, a lo establecido en las Ordenanzas municipales y demás determinaciones del Plan General del Ayuntamiento de Oviedo/ Uviéu, la Normativa de Accesibilidad urbanística estatal y autonómica así como las Normas técnicas de calidad en construcción

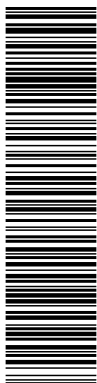
Se evaluarán preferentemente las propuestas que presenten mayor grado de adecuación funcional entre los usos propuestos en la plaza y los preexistentes en los espacios aledaños, así como compatibilidad técnica de las soluciones constructivas y de las instalaciones propuestas y las preexistentes. Asimismo, se apreciará la flexibilidad de la solución propuesta y capacidad de soportar cambios de programa de la idea original, para adoptar nuevos requerimientos de la ciudad.

En ese sentido, se deberá poner especial atención en dotar a la intervención de un carácter versátil y multifuncional, incluyendo soluciones y recursos que permitan, de forma ágil y flexible, transformar o adaptar dichos espacios en función de las necesidades de las distintas actividades que en ellos se puedan desarrollar.

E. 3. Originalidad y previsión de ampliación

Valorar positivamente el planteamiento de soluciones de calidad a otros puntos críticos u oportunidades que hayan sido identificados por los equipos concursantes, sin perjuicio de dar

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5904665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P330044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

una respuesta de calidad a la totalidad de los problemas planteados por la comunidad. Asimismo, se considera la capacidad que tengan las propuestas para posibilitar actuaciones futuras en continuidad con las previstas, dando lugar a nuevos proyectos de mejora, más allá del ámbito planteado en el presente concurso.

E. 4. Motivación y coherencia del presupuesto en relación con la calidad constructiva

Se valorará la coherencia y motivación del presupuesto estimado así como la óptima relación entre dicho presupuesto y la calidad técnica urbanística/arquitectónica, constructiva y de instalaciones de la propuesta presentada.

E. 5. Grado de desarrollo de la idea y nivel de detalle del presupuesto

Se evaluarán preferentemente las propuestas en las que el grado de desarrollo de la idea limite los imprevistos en la estimación orientativa de presupuesto de ejecución de la obra propuesta. En ese sentido se atenderá fundamentalmente a la claridad expositiva del desarrollo de la solución propuesta, su legibilidad y caracterización de la documentación gráfica de la propuesta, así como el nivel de detalle del presupuesto.

5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A este pliego se adjuntan una serie de documentos de análisis y diagnóstico que deberán tenerse en cuenta como base para la elaboración de las propuestas de este concurso. Cada estudio de los aportados ha definido su entorno o área de información análisis y diagnóstico en función del objeto a estudiar y dicha elección ha quedado establecida en ellos.

Como consecuencia de los debates y la consulta ciudadana, y sobre la base de estos ámbitos definidos en la fase de diagnóstico, se han establecido los siguientes ámbitos de análisis e intervención de cara al presente concurso:

- Ámbito Funcional/ Entorno del Campo de San Francisco. 76.585 m2
- Ámbito de Intervención Prioritaria/ Plaza de la Escandalera. 13.825 m2
- Ámbito de posibles actuaciones subsidiarias 62.760 m2

El Ámbito Funcional coincide con el área urbana objeto de análisis y estudio del Diagnóstico Participado. Es el ámbito sobre el que deberán realizarse los estudios y esquema funcionales que permitan elaborar una propuesta integral de intervención en el entorno del Campo de San Francisco. Comprende por tanto, además de las calles contiguas al Campo San Francisco, otros espacios aledaños a éstas, sobre los que se considera necesario intervenir de forma para asegurar la integración del parque en el entorno.

El ámbito de intervención prioritaria es sobre el que deberá desarrollarse la propuesta de transformación. Comprende una superficie mayor que el espacio ocupado por la Plaza de la Escandalera, ya que incluye el Paseo de los Álamos y otros espacios sobre los que se considera necesario intervenir de forma prioritaria para asegurar la integración de la nueva plaza con el entorno del Campo San Francisco, y de éstos con el centro y arrabales históricos.

El denominado Ámbito de posibles actuaciones subsidiarias, es el resto de espacios del entorno del Campo de San Francisco, sobre los que es necesario intervenir pero que podrían formar parte de una segunda o sucesivas fases de actuación. Los concursantes deberán presentar propuestas de intervención para estos ámbitos pero con menor nivel de detalle que para el Ámbito de Intervención Prioritaria.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5904665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B40788DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

El concurso y posterior contratación de la redacción del proyecto se ajustará a las siguientes fases:

- Fase 1 sometida al principio de libre concurrencia y durante la cual quienes deseen participar podrán presentar sus ideas de acuerdo con los objetivos enunciados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y esbozar propuestas alternativas o nuevos objetivos que, a juicio del participante, se consideren de interés.
- Fase 2 en la que la Mesa-Jurado seleccionará una propuesta ganadora. El desarrollo de esta fase se realizará en varias sub-fases:
 - o 1. Apertura de los paquetes únicos, comprobación de la inclusión de los 3 sobres exigidos y apertura de los sobres 1 y 2 referidos a las propuestas presentadas.
 - o 2. Análisis y valoración de las propuestas según criterios señalados en el punto 9 y selección de las mejores propuestas (hasta un máximo de tres).
 - o 3. Análisis pormenorizado de las mejores propuestas designadas como finalistas, y selección entre éstas de la propuesta ganadora.
 - o 4. Apertura del sobre 3 y propuesta definitiva, incluyendo la realización de las actuaciones relacionadas con el requerimiento de documentación al concursante propuesto como ganador.
 - o 5. Acuerdo del órgano de contratación y entrega de premios.
- Fase 3 correspondiente a la tramitación del contrato para la redacción del proyecto al autor de la propuesta ganadora mediante procedimiento negociado sin publicidad.

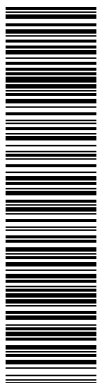
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LA PRIMERA FASES 1:

Los concursantes deberán presentar sus ideas para el desarrollo del ámbito, teniendo en cuenta cada uno de los conceptos y objetivos contenidos en el presente Pliego que serán valorados específicamente por parte de la mesa-jurado.

Para la mejor comprensión de la propuesta podrá incluirse toda la documentación gráfica que se estime necesaria en un máximo de tres paneles DIN A1 montados en horizontal sobre soporte ligero de cartón pluma. Como documentación mínima deberá presentarse una planta general a escala no mayor de 1:2500 acompañada al menos de dos secciones a la misma escala. También deberá presentarse una imagen general de la propuesta (infografía o perspectiva) que permita entender la propuesta por personas no expertas. Esta información básica podrá acompañarse de esquemas o planos explicativos y de apoyo, que recojan tanto la solución general como los detalles que se consideren más significativos.

Esta información gráfica deberá ir acompañada de una memoria escrita que no deberá sobrepasar las 15 hojas y que se presentará en formato A3. Esta memoria deberá contener al menos un cuadro de superficies (peatonales, verdes, destinadas al tráfico rodado, etc.), una estimación aproximada del coste de ejecución material de la propuesta, y la justificación del estricto cumplimiento de los objetivos y determinaciones vinculantes establecidas en el presente Pliego. El tipo de letra será libre y su tamaño no será menor a 10 puntos, debiendo poder realizarse su lectura con una comodidad razonable. Esta memoria podrá acompañarse de los esquemas y gráficos que los concursantes estimen oportuno. Deberá incorporarse, un resumen ejecutivo de la misma, en la primera página del documento, así como un programa en el que se descomponga la propuesta en actuaciones parciales, con señalamiento de las

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685 1NYZP-1NHRK-FG8A1 2A03FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B40788DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P333044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

fracciones del presupuesto que correspondería a cada una y de las etapas y plazos previstos para la elaboración, contratación y ejecución de las obras correspondientes.

Además de los tres paneles deberá presentarse la propuesta reducida en folios DIN A3 y en un CD en formato PDF y resolución PMG 1024x768 píxeles.

La documentación técnica se presentará de forma anónima y no podrá contener ningún elemento que pueda identificar a sus autores. El lema aparecerá en toda la documentación técnica, tanto escrita como gráfica,

Además de esta documentación técnica todos los licitadores deberán presentar la correspondiente documentación administrativa requerida en el Pliego de Prescripciones Administrativas de este concurso.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN POR EL EQUIPO ADJUDICATARIO.

El Proyecto comprenderá el desarrollo y la redacción de los documentos necesarios para definir con precisión, a nivel de Proyecto de Ejecución, las obras de urbanización del Ámbito de Intervención Prioritaria. En todo caso, a realizar con sujeción a la normativa urbanística municipal y a las vigentes normativas e instrucciones técnicas de obligado cumplimiento.

Se deberán incluir, en todo caso, la excavación y movimientos de tierra necesarios para la ejecución de los elementos de contención a realizar, la pavimentación del viario y el diseño y trazado de las redes de servicios que resulten necesarios así como los elementos de cierre donde sean precisos.

El Proyecto deberá referirse necesariamente a la fases prevista, señalando que cada ésta constituirá una obra completa de urbanización, entendiéndose como tal la susceptible de ser entregada al uso público correspondiente, comprendiendo todos los elementos precisos para que sea posible la utilización de la obra, sin perjuicio de las posteriores ampliaciones o actuaciones conexas previstas en esta concurso para el resto del entorno del Campo de San Francisco.

Asimismo, el Proyecto deberá incluir, en todo caso, toda la documentación exigida en el art. 123 del Real Decreto Leg. 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP (y concordantes del Real Decreto 1098/2001) en lo que sea aplicable a la naturaleza de las obras a realizar y deberá ser suficiente en todo caso para:

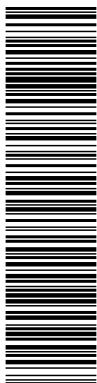
- La obtención de todas las licencias y permisos de obra necesarios.
- La completa realización de la obra, su puesta en funcionamiento y el posterior mantenimiento.

El correspondiente Estudio de Seguridad y Salud se elaborará de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Por su parte, el estudio de Gestión de Residuos, se realizará conforme a las previsiones del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En la realización del citado Proyecto se tendrán en cuenta las dimensiones y estado del emplazamiento previsto para la actuación, su situación, las infraestructuras generales necesarias para las acometidas y las condiciones urbanística existentes en el municipio en la fecha de la licitación del presente contrato, así como las condiciones técnicas y geológicas del terreno en el que se construirá la citada obra.

El Proyecto deberá cumplir la totalidad de las normativas legales vigentes en la fecha de su redacción y, en todo caso, las siguientes:

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004685-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

- Ordenanzas municipales y demás normativa urbanística del Plan General del Ayuntamiento de Oviedo/ Uviéu.
- Normas de obligado cumplimiento en materia de edificación, en el caso que la propuesta contemplen actuaciones incluidas en su ámbito de aplicación
- Normativa de Accesibilidad urbanística
- Normas técnicas en calidad de construcción.
- Normativa de Contratación de las Administraciones Públicas.

El plazo total máximo que se establece para la presentación del Proyecto será de tres meses desde la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a presentar los documentos que se soliciten en cualquier momento de la ejecución del contrato, debiendo, en todo caso, presentar los documentos que se relacionan seguidamente para el control y supervisión de dichos trabajos por el Responsable del contrato y/o el personal técnico de apoyo que éste pueda solicitar, conforme las fases siguientes:

- Revisión del Anteproyecto: Se deberá presentar, en el plazo de diez días a partir de la firma del correspondiente contrato, los correspondientes planos a escala, a nivel de Anteproyecto en los que se definan definitivamente las soluciones generales, distribuciones, zonificación, etc.

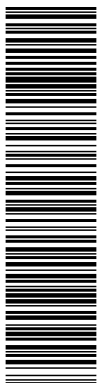
Si tras el examen del mismo el Ayuntamiento considerara conveniente efectuar observaciones y rectificaciones al programa de necesidades, se le comunicarán al adjudicatario, a los efectos de la incorporación al proyecto de las correcciones necesarias, sin que conlleve ningún aumento de los siguientes plazos parciales previstos.

- Control de buena ejecución de los trabajos: Se deberá presentar, en el plazo de 4 semanas a partir de la iniciación de los trabajos, un proyecto que constará en todo caso, de los siguientes documentos:
 - o Una memoria en la que se expondrán las necesidades a satisfacer y la justificación técnica de la solución propuesta en relación a la normativa de obligado cumplimiento, así como los datos y cálculos básicos correspondientes.
 - o Los planos generales y de conjunto necesarios para la definición de la obra en sus aspectos esenciales y para basar en los mismos las mediciones suficientes para la confección del presupuesto.
 - o Un estudio y esquemas con secciones tipos del viario, de los aspectos constructivos y de instalaciones adoptados, para su posterior desarrollo en el Proyecto de Ejecución.
 - o La justificación económica de la solución propuesta, incluyendo un presupuesto formado por un estado de precios y mediciones de las distintas unidades de obra a considerar.

Si tras el examen del mismo el Ayuntamiento considerara conveniente efectuar observaciones y rectificaciones al programa de necesidades o a los aspectos constructivos, de instalaciones, etc., se le comunicarán al adjudicatario, a los efectos de la incorporación al proyecto de las correcciones necesarias, sin que conlleve ningún aumento de los siguientes plazos parciales previstos.

- Revisión del Proyecto: Se deberá presentar, con una antelación mínima de dos semanas a la finalización del plazo de ejecución de los trabajos, un ejemplar del Proyecto de ejecución completo con la totalidad de los documentos de que conste éste, que deberán encontrarse además debidamente ordenados y colocados en la carpeta correspondiente, a

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2A0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

los efectos de poder proceder a un examen de la documentación presentada y su adecuación a las Prescripciones Técnicas del presente Pliego, así como al análisis del número y contenido de todos los documentos que preceptivamente debe contener el Proyecto, para en el caso que se encontrara dicho proyecto completo y conforme, proceder a la supervisión del mismo.

En el caso de existir alguna omisión o error en alguno de los documentos del mismo, el adjudicatario estará obligado a rectificarlos y proceder a una nueva presentación del Proyecto en el plazo máximo de diez días, contados desde la comunicación de las correcciones que, en su caso, se requieran.

- Supervisión del Proyecto: Se realizará por el responsable del contrato, que podrá solicitar los informes técnicos específicos que considere convenientes.

Una vez completado el Proyecto con todos los documentos del mismo, e informado favorablemente por el Responsable del contrato, el adjudicatario deberá entregar 4 ejemplares en papel (encuadrados en formato A-4) y otro en soporte digital o informático (CD-DVD).

Una vez entregados y comprobados los mismos, así como su exactitud con el presentado en primer lugar que ha sido objeto de la supervisión, se procederá a la Recepción definitiva del Proyecto, a los efectos de dar por entregados y recibidos los trabajos objeto del contrato.

Finalmente, para cada uno de los Documentos objeto de este contrato se cumplirán las especificaciones que se indican a continuación:

EDICIÓN IMPRESA

La edición impresa del Proyecto se realizará en formato UNE tipo A-4. Los planos originales se dibujarán a las escalas adecuadas para definir justificadamente las características de las soluciones incorporadas al Plan. Los tomos en que pueda dividirse el estudio tendrán un espesor no mayor de ocho (8) centímetros, se presentarán en un envoltente adecuado (caja o cajón) a juicio del Director.

En los planos se recogerá rotulación toponímica acorde con el decreto correspondiente que apruebe la Xunta Asesora de Toponimia del Principáu d'Asturies, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2016.

Igualmente, al amparo de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo/ Uviéu, de 13 de diciembre de 2004, resulta obligado hacer un uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando, con valores de igualdad, la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Para los documentos de trabajo y entrega que se presenten se utilizará papel procedente 100% de fibras recicladas y libres de cloro o papel elaborado con fibras procedentes de explotaciones forestales sostenibles, estándar FSC, salvo 2 ejemplares de los documentos de entrega de cada fase que cumplirán las condiciones establecidas en la norma ISO 11108:1996. Información y documentación. Papel para archivo permanente. Requisitos de permanencia y durabilidad.

EDICIÓN INFORMÁTICA

El contenido de los ficheros en los que se estructura la información digital del proyecto debe ser análoga a los distintos documentos en los que se estructura la edición impresa, en particular:

- Los textos se presentarán en el formato del procesador de texto en que se haya realizado (WPD, DOC, etc.) y en formato PDF o similar, incluyendo los marcadores

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT campo san francisco v4 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1NYZP-1NHRK-FG8A1 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:46:12 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecto/a de la Sección de Planificación y Gestión Urbanística 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 25/10/2017 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5004665-1NYZP-1NHRK-FG8A1-2AA0FC9BE92FACCB2E643F6CE1F0654B4078DD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm: 01330447



c/ Peso 2-4º - 33009 Oviedo
Telf: 985 98 18 00
planea@oviedo.es

necesarios para facilitar la navegación directa por el documento (al menos los de capítulos, apartados y sub-apartados).

- Si el anejo incorpora ortofotos, fotos aéreas o cualquier tipo de foto o imagen, éstas se presentarán formato TIFF, JPG, GIF o BMP, recomendándose el formato JPG calidad alta y el TIFF del grupo IV.
- La información gráfica se entregará en formato Shapefile en el que estarán incluidos todos los datos y resultados del proyecto y la cartografía utilizada en el mismo, y deberá estar georreferenciada a la base cartográfica municipal, en proyección UTM Huso 30 y Sistema de Referencia Geodésico ETRS89.
- Cada anejo se presentará en carpeta o directorio independiente dentro del que se localizarán los distintos ficheros que se hayan creado para el conjunto ordenados según la tipología de los mismos (textos, planos, fotos e imágenes y PDF's).
- En el subdirectorío de textos del anejo se incluirán todos los ficheros generados con editores de textos, hojas de cálculo, programas de cálculo, etc., en su formato original.
- En el subdirectorío de planos de cada Anejo, si procede, se incluirán los que formen parte del anejo en su formato original (DWG, DXF, DGN o compatible con los anteriores) y en formato PDF o similar, realizado sobre cada hoja de los planos, generado al menos a 600 ppp en DIN-A3 que podrá imprimirse en formato DIN-A1 con la calidad del original.
- En el subdirectorío de fotos e imágenes se incluirán, en su formato original, las fotos, ortofotos, imágenes, vídeos y los documentos escaneados (formato raster) que forman parte del anejo. Si el número de documentos a incluir en este subdirectorío es elevado, el consultor podrá crear las subcarpetas necesarias para clarificar la información, bien por tipos de ficheros o bien por cualquier característica identificativa particular del proyecto.
- En el subdirectorío PDF's se incluirán los ficheros PDF o similares necesarios con los que se pueda visualizar e imprimir el conjunto del anejo tal y como puede consultarse en la edición impresa del proyecto, es decir, con los distintos ficheros que contienen la información parcial del anejo (incluso separadores) intercalados en su orden dentro del fichero de textos principal.
- Los Planos han de ser entregados en dos formatos diferentes; el primero será el que se haya utilizado para su elaboración (DWG, DXF, DGN o compatible con los anteriores), y el segundo será en formato PDF o similar con las mismas características que las definidas para los planos de los anejos. Los planos tendrán separadas por capas los distintos elementos en los que pueda subdividirse la información.